MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Dpto. de Caaguazú- República del Paraguay
Telefax: 0522-230011- 230 154 e-mail: muni_repa@hotmail.com

CONTRATO Nº 15/2017
CONSTRUCCION DE UN AULA DE PREESCOLAR PARA ESCUELA BASICA Nº 1.838 TTE. CNEL. FULGENCIO YEGROS.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÒN**, domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES,** con C.I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal y en su público despacho ante la señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C.I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES CRISPIN**, domiciliado en Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colon y Te. G. Arias – Departamento de Caaguazú; representada para este acto por el Señor **CRISPIN CASTILLO**, con C.I. Nº 1.214.282, en calidad de propietario, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada **"CONSTRUCCION DE UN AULA DE PREESCOLAR PARA ESCUELA BASICA Nº 1.838 TTE. CNEL. FULGENCIO YEGROS" - ID Nº 333823**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520 –30 –03 FONACIDE, debidamente presupuestado para el Ejercicio 2017, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 333823.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa Nº 12/2017 implementada por Resolución IM Nº 1493/2017 de fecha 05/07/2017, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 1634/2017 de fecha 25/067/2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL
Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL
I. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 058 - (0971) 784 395

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.----------

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE UN AULA DE PREESCOLAR PARA ESCUELA BASICA Nº 1.838 TTE. CNEL. FULGENCIO YEGROS.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. DE LA FISCALIZACIÓN
El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------
EL CONTRATISTA tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------
El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL
Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL
Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 058 - (0971) 734 288

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Dpto. de Caaguazú- República del Paraguay
Telefax: 0522-230011- 230 154 e-mail: muni_repa@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

(PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y SUS PRECIOS)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	76,56	5.200	398.112
2	Replanteo	Metros cuadrados	76,56	6.500	497.640
3	Excavacion y carga de cimiento DE P.B.C.	Metros cúbicos	17,72	337.500	5.980.500
4	Viga cumbrera, vigade galeria y dados de H"A"	Metros cúbicos	1,29	2.320.000	2.992.800
5	Zapata y pilar	Metros cúbicos	1,62	2.320.000	3.758.400
6	Encadenado Inferior de H"A"	Metros cúbicos	1,46	2.150.000	3.139.000
7	Encadenado superior de H" A"	Metros cúbicos	1,52	2.150.000	3.268.000
8	De 0,60	Metros cuadrados	0,72	320.000	230.400
9	De 0,45	Metros cuadrados	3,75	225.000	843.750
10	De 0,30	Metros cuadrados	11,63	150.000	1.744.500
11	Relleno y Apisonado de Interiores	Metros cúbicos	28,65	105.200	3.013.980
12	Aislacion horizontal	Metros cuadrados	18,51	72.500	1.341.975
13	De cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	Metros cuadrados	3,54	72.500	256.650
14	De 0,15 revoque ambas caras	Metros cuadrados	61,75	85.000	5.248.750
15	De 0,15 visto una cara con ladrillo comun prensado	Metros cuadrados	37,65	105.000	3.953.250
16	De 0,30 revoques ambas caras	Metros cuadrados	21,91	154.000	3.374.140
17	De 0,30 visto una cara de ladrillo comun prensado	Metros cuadrados	31,72	195.500	6.201.260
18	Sardinel en canteros con ladrillo comun prensado	Metro lineal	4	51.500	206.000
19	Loseta sobre abertura	Unidad	1	235.000	235.000
20	Envarilaldo sobre y bajo de aberturas	Metro lineal	44,7	17.000	759.900
21	Pilar de mamposteria0,40 x 0,40	Metro lineal	9,2	118.000	1.085.600
22	Capitel de Pilares de H"A"	Unidad	4	188.500	754.000
23	Techo de tejas y tejuelones con tirantes de H"A" con tirantes de 2"x6" de HºAº Yy liston de boca de 2x3"	Metros cuadrados	99,53	258.000	25.678.740
24	De paredes interior, con hirofugo una capa	Metros cuadrados	215,38	22.500	4.846.050
25	De pilares de graderia con hidrofugo 0,40 x 0,40	Metros cuadrados	14,72	44.500	655.040
26	De cantero con hidrofugo- exterior	Metros cuadrados	7,84	22.500	176.400
27	De viga cumbrera + viga galeria y voladizo de encadenado	Metros cuadrados	20,48	50.200	1.028.096
28	De nivelacion y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	10,19	22.600	230.294
29	De molduras 1,3 (molduras de ventana) 10 cm de espesor	Metro lineal	30,8	12.000	369.600
30	De mochetas	Metro lineal	42,8	9.900	423.720
31	Contrapiso H"P"0,07	Metros cuadrados	67,29	33.400	2.247.486
32	Carpeta de Nivelacion	Metros cuadrados	62,99	26.000	1.637.740
33	Piso ceramico anti deslizante P14	Metros cuadrados	62,99	71.200	4.484.888
34	Zocalo ceramico	Metro lineal	36,7	17.200	631.240
35	Placa 0,70 x 2,10 con marco y contramarco	Unidad	1	610.000	610.000
36	Placa 0,60 x 1,20 con maro y contramarco	Unidad	2	385.000	770.000
37	Puerta de abrir 090 x 2,10 con marco y contramarco(inclusivo)	Unidad	1	700.000	700.000
38	Balancin de 1.50x1.70 2 unid. con marco	Metros cuadrados	5,1	300.000	1.530.000
39	Balancín 1.50x 1.00 6 unid con marco	Metros cuadrados	9	300.000	2.700.000
40	Puerta metálica 1.00x2.30 con marco	Metros cuadrados	2,3	420.000	966.000
41	De interior de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	143,16	20.200	2.891.832
42	De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	Metros cuadrados	59,29	20.200	1.197.658
43	Con látex en mampostería vista color ceramico	Metros cuadrados	73,53	20.200	1.485.306
44	De aberturas en sintético (Ventanas y puerta acceso)	Metros cuadrados	19,16	31.200	597.792

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL

J. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 069 - (0971) 734 293

45	De madera al barniz con marco y contra marcos	Metros cuadrados	13,42	23.200	311.344
46	De techo tirantes de Hº al agua y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	99,53	18.000	1.791.540
47	Pintura de viga cumbrera y viga de galeria	Metros cuadrados	20,48	10.590	216.883
48	Pintura de canaleta con antioxido y pint. Sintetica	Metro lineal	39,9	24.500	977.550
49	VIDRIOS DOBLES 4mm	Metros cuadrados	14,1	146.200	2.061.420
50	Instalación cloacal	Unidad Medida Global	1	1.180.000	1.180.000
51	Registro 40x 40	Unidad	1	220.000	220.000
52	Registro 60 x 60	Unidad	1	325.000	325.000
53	Cámara séptica 1.90 x 1.15 x 1.20	Unidad	1	6.080.000	6.080.000
54	Pozo ciego 2.00 x 2.50	Unidad	1	4.700.000	4.700.000
55	Canaletas y bajadas	Metro lineal	36,9	45.000	1.660.500
56	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	Unidad	1	1.430.000	1.430.000
57	ARTEFACTOS (cant. ver plano) - INST. DE ARTEF.,GRIFERIAS y ducha electrica, MESADA AZULEJADA y BARRAS DE ASIMIENTO	Unidad	1	5.050.000	5.050.000
58	Mueble bajo mesadas (ver detalle)	Unidad	1	430.000	430.000
59	ESPEJO 0.40x1.75 y Espejo baño inclusivo de 0,50 x0,50	Metros cuadrados	0,8	410.000	328.000
60	AZULEJOS EN SS. HH.	Metros cuadrados	30,57	60.000	1.834.200
61	PIZARRON fijo 1,50 x 3.00 con marco y porta tiza	Unidad	1	620.000	620.000
62	Escalera de acceso	Unidad	1	490.000	490.000
63	RAMPA PEATONAL	Unidad	1	850.000	850.000
64	Pasamano al costado de la rampa	Unidad	1	400.000	400.000
65	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23,04	60.000	1.382.400
66	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y nuetro	Unidad	6	83.500	501.000
67	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	2	83.500	167.000
68	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	94.000	940.000
69	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	4	94.000	376.000
70	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2	94.000	188.000
71	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	230.000	920.000
72	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	6	100.000	600.000
73	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	175.000	175.000
74	Tablero TCVde 2 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	120.000	120.000
75	Ventilador de techo de 56"	Unidad	2	430.000	860.000
76	alimentacion al tablero existente c/cable NYY de 2x6 mm2	Metros	10	85.000	850.000
77	EXTINTOR DE 6 KILOS	Unidad	1	220.000	220.000
78	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	77,46	6.600	511.236
			Precio Total		**143.908.562**

Precio total: Guaraníes ciento cuarenta y tres millones novecientos ocho mil.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de terminación de la obra es de 90 (noventa) días corridos desde la recepción del acta de inicio de obra.----------
La obra será realizada en el predio de la Escuela Nº 1.838 Tte. Cnel. Fulgencio Yegros, ubicada en la Localidad de Irazábal, Distrito de Repatriación.----------
Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

J. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 059 - (0971) 754 236

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

Recepción provisoria. La recepción provisoria dentro de los cinco días del término del plazo de ejecución establecido en el contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a diez (10) días después de la recepción provisoria.----------

Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción provisoria, y para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Repatriación, República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del 2017.----------

Por y en nombre de la Contratante;

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

CRISPIN CASTILLO
Propietario
CONSTRUCCIONES CRISPIN

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 885 058 - (0971) 734 296